

**VISTO:** La Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones; el Reglamento de Compras Públicas, contenido en el Decreto Supremo N°661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56 y 63, letras h) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 118 de 27 de enero de 2025 que delega en el administrador municipal las atribuciones que indica junto al Decreto N° 368 de 18 de febrero de 2025 que lo complementa y modifica; y

**CONSIDERANDO:**

- a) Que, a través del Decreto N°3230 de 29 de diciembre de 2025 se llamó a licitación y aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Formatos de la Licitación Pública "Adquisición de 4 Containers Habilitados como Comedores", las que fueron publicadas en portal de Mercado Público con el ID 2450-107-LE25.
- b) Que, mediante el Decreto N°32 de 7 de enero de 2026, se aprobaron las respuestas a las preguntas efectuadas por potenciales oferentes a través del portal de mercado público.
- c) Que, el 13 de enero de 2026 se efectuó el cierre y apertura de las ofertas, oportunidad en que se pudo verificar la presentación de once propuestas, que se detallan a continuación:

Nº	PROVEEDORES	RUT	ESTADO
1	Autoque SpA.	77.183.472-8	Aceptada
2	CHK Servicios Integrales SpA.	78.233.568-5	Aceptada
3	Climatización y Mantención SpA.	76.183.919-5	Aceptada
4	Climatización y Mantención SpA.	76.183.919-5	Aceptada
5	E3 Solutions SpA.	78.013.447-K	Aceptada
6	Sociedad El Rey de la Casa Prefabricada Limitada	77.741.249-3	Aceptada
7	Giorgio Stefano Ratto Andaur	15.775.663-K	Aceptada
8	Inmobiliaria e Inversiones Inves SpA.	77.018.239-5	Aceptada
9	M Industrial SpA.	77.707.677-9	Aceptada
10	Sociedad Comercial Donoso & Donoso Limitada	76.130.325-6	Aceptada
11	Comercializadora R&D Modulares SpA.	77.312.472-8	Aceptada

- d) Que, en cumplimiento del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, el Funcionario Evaluador del presente proceso licitatorio, suscribió la respectiva declaración jurada sobre ausencia de conflictos de interés.
- e) Que, el Funcionario Evaluador, a través del Acta de Evaluación, propone lo siguiente:
  1. Se propone dejar inadmisible las siguientes ofertas:
    - i. Proveedor N°2 CHK SERVICIOS INTEGRALES SPA de RUT 78.233.568-5, por incurrir en los causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°13 "Admisibilidad de las Ofertas" de las bases administrativas, numeral 9. "No informa plazo de entrega o no presenta Formato N°5 "Plazo de Entrega" o este es superior a 10 días hábiles.", Proveedor informa entrega en 21 días hábiles, por ende, no se sigue evaluando.
    - ii. Proveedor N°3 CLIMATIZACION Y MANTENCIÓN de RUT 76.183.919-5, por incurrir en los causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°13 "Admisibilidad de las Ofertas" de las bases administrativas, numeral 11. "El valor ofertado con impuestos incluidos supera el monto máximo disponible para esta Adquisición.", Proveedor oferta \$22.848.000 IVA incluido y el presupuesto disponible es de \$19.999.997 IVA incluido. Por ende, no se sigue evaluando.
    - iii. Proveedor N°3 CLIMATIZACION Y MANTENCIÓN de RUT 76.183.919-5, por incurrir en los causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°13 "Admisibilidad de las Ofertas" de las bases administrativas, numeral 11. "El valor



ofertado con impuestos incluidos supera el monto máximo disponible para esta Adquisición.”, Proveedor oferta \$22.372.000 IVA incluido y el presupuesto disponible es de \$19.999.997 IVA incluido. Por ende, no se sigue evaluando.

2. Se propone adjudicar al obtener el máximo puntaje: Proveedor N°1 “AUTOQUE SPA”. de Rut 77.183.472-8 al obtener el máximo puntaje de 94,92 puntos de 100 en la evaluación respectiva, por un monto total neto de \$ 16.605.044 y monto total con IVA \$19.760.002 con plazo de entrega 2 días hábiles.
- f) Que, el proveedor AUTOQUE SPA., RUT: 77.183.472-8, se encuentra hábil en el Registro de Proveedores del Estrado, de acuerdo con el Certificados de Habilidad Número de Folio CED2026-6WWymZ3C-x.
- g) Que, se cuenta con presupuesto para la presente contratación, conforme da cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°011/2026 de 7 de enero 2026.

**DECRETO:**

1. **DECLÁRASE INADMISIBLE** las siguientes propuestas, por los motivos que se expresan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	MOTIVO
1	CHK Servicios Integrales SpA.	78.233.568-5	Oferta un plazo de entrega superior al máximo exigido en el segundo párrafo del numeral 15.2., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 9 del numeral 13, ambos de las bases administrativas.
2	Climatización y Mantención SpA.	76.183.919-5	Efectúa una propuesta económica que excede el presupuesto máximo disponible exigido en el numeral 8., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 11. Del numeral 13, ambos de las bases administrativas.
3	Climatización y Mantención SpA.	76.183.919-5	Efectúa una propuesta económica que excede el presupuesto máximo disponible exigido en el numeral 8., configurándose la causal de inadmisibilidad contenida en el número 11. Del numeral 13, ambos de las bases administrativas.

2. **ADJUDÍCASE** la licitación pública “Adquisición de 4 Containers Habilitados como Comedores” ID 2450-107-LE25 al oferente AUTOQUE SPA., RUT: 77.183.472-8, por haber obtenido el más alto puntaje en la evaluación según se expresa a continuación:

Oferente	RUT	P	PE	POA	PIC	TOTAL
Autoque SpA.	77.183.472-8	54,92	30	5	5	94,92

3. **FORMALÍCESE** las presentes contrataciones de conformidad con el artículo 117 del Reglamento de Compras Públicas en relación con el numeral 18. de las bases administrativas, mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
4. **DETERMÍNASE** que la vigencia de la contratación iniciará con la aceptación de la orden de compra por el adjudicatario, la que hará junto con el decreto que adjudica, las veces de contrato y hasta la total ejecución de las obligaciones que emanan de la presente contratación.

El oferente adjudicado deberá entregar el producto en el plazo ofertado en el formato N°5, el que asciende a 2 días hábiles contado desde la aceptación de la orden de compra en el Sistema de Información.

El proveedor deberá coordinar la entrega previamente con el Inspector Técnico, con a lo menos con 2 días hábiles de anticipación, respetando el plazo ofertado por el adjudicado. El Inspector Técnico será la persona designada en el Decreto de Adjudicación.

5. **PÁGUESE** al adjudicatario el monto ofertado en su formato N°4, el que corresponde al valor total de **\$19.760.002 (diecinueve millones setecientos sesenta mil dos pesos) impuestos incluidos**, que se pagará en un solo estado de pago por los productos efectivamente

entregados, con posterioridad a aquella, en pesos chilenos, sin reajuste ni intereses, una vez verificado por parte del Inspector Técnico el cumplimiento íntegro, efectivo y oportuno de las obligaciones emanadas de la presente contratación, en conformidad con lo exigido en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, junto a los demás requisitos para su procedencia, dentro de los 30 días corridos siguientes a su recepción conforme. Asimismo, sera requisito para el pago que el proveedor acepte la orden de compra, emitida por la Municipalidad a través del Portal Mercado Público, previo a la facturación.

6. **DESÍGNASE** como Inspector Técnico de la contratación a Patricia Campos Alzamora y a Patricio Cuello Collado, ambos funcionarios municipales, en calidad de titular y suplente respectivamente.
7. **EMÍTASE** la respectiva Orden de Compra a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, de la Plataforma de Mercado Público.
8. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta 215.29.04.001.903.000 del área de gestión 1.1.1, perteneciente al área municipal.
9. **INSTRÚYASE** al Departamento de Adquisiciones para que proceda a la publicación del presente Decreto en el Portal Mercado Público.
10. **COMUNÍQUESE** a las unidades y funcionarios señalados en la distribución por correo electrónico, que sebe remitir Secretaría Municipal

**ANÓTESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**, en su oportunidad.

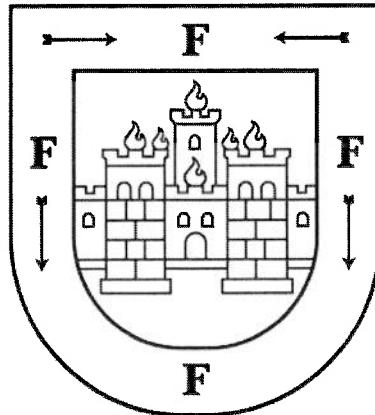
**Distribución:** - Administración Municipal - Secretaría Comunal de Planificación - Dirección de Servicios a la Comunidad - Departamento de Adquisiciones - Departamento de Servicios - Sección Áreas Verdes - Sección de Partes e Informaciones.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/3W6QIM-216>



# LA SERENA

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD

### ACTA DE EVALUACIÓN

---

**LICITACIÓN PÚBLICA**

**ID: 2450-107-LE25**

**“ADQUISICIÓN DE 4 CONTAINERS  
HABILITADOS COMO COMEDORES”**

## 1 ANTECEDENTES GENERALES

La Ilustre Municipalidad de La Serena requiere realizar el llamado a Licitación Pública ID: 2450 107-LE25 “**Adquisición de 4 Containers Habilitados como Comedores**”.

La adquisición de estos contenedores será para destinarlos en distintos puntos de la comuna, inicialmente los indicados en las especificaciones técnicas. La adquisición comprende, además, la habilitación de los contenedores como comedores, su traslado e instalación.

La presente licitación es de adjudicación simple, en pesos chilenos, sin reajustes ni intereses, en una sola línea de producto. Toda alusión a marcas es referencial.

## 2 FINANCIAMIENTO Y MONTO DISPONIBLE

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	Externo
<b>PLAZO MÁXIMO DE PAGO</b>	30 días desde la recepción conforme de la factura.
<b>PRESUPUESTO DISPONIBLE</b>	\$19.999.997 impuestos incluidos
<b>OPCIONES DE PAGO</b>	Transferencia Electrónica o vale vista virtual
<b>PROHIBICIÓN DE SUBCONTRATACIÓN</b>	Si
<b>CONTACTO RESPONSABLE DEL PAGO</b>	daf@laserena.cl
<b>MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN</b>	Simple
<b>RENOVACIÓN</b>	No
<b>REQUIERE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO</b>	No

Estos valores deberán ser considerados por los oferentes al momento de la formulación de sus ofertas, los cuales no podrán exceder el monto establecido con impuestos incluido en cada línea. De ser así, la oferta será declarada inadmisible.

## 3 ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS

La municipalidad declarará inadmisible cualquiera de las ofertas presentadas que no cumpla los requisitos o condiciones establecidas en las Bases de Licitación, sin perjuicio de la facultad de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa Ley N° 19.886, esto es respecto de documentos administrativos de las presentes bases, donde “Existiendo la posibilidad de rectificar los errores u omisiones por parte de los proveedores, esta deberá estar contemplada en las Bases de licitación, especificando un plazo breve y fatal para la corrección de estos, contado desde el requerimiento de la Entidad licitante, el que se informará a través del Sistema de Información”.

Previo a la evaluación de las ofertas, el Funcionario Evaluador examinará que las propuestas presentadas cumplan con los requerimientos de la Entidad. Sólo respecto de aquellas ofertas que cumplan con esta admisibilidad se examinarán posteriormente conforme a los criterios de evaluación establecidos para la presente licitación. De este modo, aquellas ofertas que no cumplan con los requisitos de admisibilidad administrativa y/o económica y/o técnica, serán declaradas inadmisibles en esta etapa de la revisión de las ofertas, y no serán revisados en sus demás antecedentes.

Serán declaradas inadmisibles las ofertas en que se verifique una o más de las siguientes causales:

1. No presentar electrónicamente la oferta con todos los documentos técnicos y económicos solicitados, salvo las excepciones establecidas en las presentes bases de Licitación.
2. No cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases administrativas o demás antecedentes de la licitación pública; la Ley N°19.886 y su reglamento al tenor de lo señalado en el artículo N°9 de Ley N° 19.886
3. Que el producto ofertado no cumpla con los requerimientos técnicos de la presente licitación, o bien, cuando la oferta no resulte conveniente a los intereses del municipio.

4. Omitir información, o entregar antecedentes confusos o contradictorios que impidan efectuar examen de admisibilidad o evaluación de las propuestas sin afectar los principios de estricta sujeción a las bases o igualdad de los proponentes.
5. Cuando se presenten en un procedimiento de contratación, ofertas simultáneas respecto de un mismo bien por parte de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial o relacionadas entre sí. En este caso, se considerará para efectos de la evaluación de la licitación, sólo la oferta más conveniente, según lo establecido en las presentes bases, presentada por el grupo empresarial o las relacionadas entre sí, y declararán inadmisibles las demás.
6. En caso de que la oferta económica constituya una oferta riesgosa o temeraria en los términos definidos en el artículo 61 del Reglamento de la ley N° 19.886, para lo cual, se tendrá por "significativamente por debajo del promedio de las otras propuestas" conforme lo señala el citado artículo, cuando el precio ofertado sea igual o menor al cincuenta por ciento (50%) del valor promedio de las demás ofertas económicas admisibles, excluida la oferta riesgosa o temeraria. Con todo, para proceder a la declaración de inadmisibilidad de la oferta, el Funcionario Evaluador deberá ajustarse al procedimiento de consulta establecido en el artículo 61 del Reglamento de compras, y el informe a que se refiere el aludido numeral, deberá estar contenido en el acta de Evaluación de las ofertas que se levante en su oportunidad.
7. Aquellas ofertas presentadas por oferentes que no se encuentren hábil en el portal de Mercado Público a la fecha de cierre de recepción de ofertas, en conformidad a lo establecido en el artículo 16 inciso 9 de la Ley de Compras. En el caso de que se trate de una propuesta presentada por una Unión Temporal de proveedores, donde uno o más de sus miembros se vea afecto a una causal de inhabilidad en los términos del artículo 154 de Reglamento, se deberá proceder de acuerdo con el procedimiento señalado en el artículo 182 del mismo cuerpo legal, en el caso que se decida no continuar con el proceso de contratación, la propuesta presentada se tendrá por desistida. El requisito de habilidad en el registro de proveedores se deberá mantener durante todo el proceso de contratación.
8. No presenta, el Formato N°4 "Oferta económica" o presentar sin completar, incompleto o con algún error de cálculo donde no sea posible determinar su valor mediante una simple operación aritmética.
9. No informa plazo de entrega o no presenta Formato N°5 "Plazo de Entrega" o este es superior a 10 días hábiles.
10. La ficha Técnica del producto no cumple con las Especificaciones Técnicas.
11. El valor ofertado con impuestos incluidos supera el presupuesto máximo disponible para esta Adquisición.

#### 4 DISPOSICIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Según lo que establecen las Bases del llamado a Licitación Pública, los antecedentes estuvieron disponibles a través del portal Internet [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) a partir del día 29 de Diciembre de 2025 desde las 18:00 horas.

##### 4.1 ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

La Apertura virtual se llevó a efecto en el Departamento de Adquisiciones, el día 12 de enero de 2026 a las 15:01 horas, observándose que por parte de los interesados se recibieron **11 OFERTA**, que a continuación se detalla:

##### PROVEEDORES.

Nº	PROVEEDORES.	RUT	OFERTA PRECIO NETO	ESTADO
1	AUTOQUE SPA	77.183.472-8	\$16.605.044	Aceptada
2	CHK SERVICIOS INTEGRALES SPA	78.233.568-5	\$16.700.000.	Aceptada
3	CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA	76.183.919-5	\$19.200.000	Aceptada
4	CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA	76.183.919-5	\$18.800.000	Aceptada
5	E3 SOLUTIONS SPA	78.013.447-K	\$16.350.000	Aceptada
6	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA	77.741.249-3	\$16.000.000	Aceptada

	PREFABRICADA LIMITADA			
7	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-K	\$16.400.000	Aceptada
8	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	77.018.239-5	\$15.200.000	Aceptada
9	M INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9	\$15.200.000	Aceptada
10	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	76.130.325-6	\$16.638.655	Aceptada
11	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	77.312.472-8	\$16.805.882	Aceptada

#### 4.2 OFERTAS INADMISIBLES

2	CHK SERVICIOS INTEGRALES SPA	78.233.568-5	\$16.700.000.	Inadmisible
3	CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA	76.183.919-5	\$19.200.000	Inadmisible
4	CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA	76.183.919-5	\$18.800.000	Inadmisible
9	M INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9	\$15.200.000	Inadmisible

Se propone declarar inadmisible las siguientes ofertas presentadas por incurrir en causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N° 13 de las bases administrativas:

**Proveedor N°2 CHK SERVICIOS INTEGRALES SPA** de **RUT 78.233.568-5**, por incurrir en los causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°13 "Admisibilidad de las Ofertas" de las bases administrativas, numeral 9. "No informa plazo de entrega o no presenta Formato N°5 "Plazo de Entrega" o este es superior a 10 días hábiles.", Proveedor informa entrega en 21 días hábiles, por ende, no se sigue evaluando.

**Proveedor N°3 CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA** de **RUT 76.183.919-5**, por incurrir en los causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°13 "Admisibilidad de las Ofertas" de las bases administrativas, numeral 11. "El valor ofertado con impuestos incluidos supera el presupuesto máximo disponible para esta Adquisición.", Proveedor oferta en \$22.848.000 IVA incluido y el presupuesto disponible es de \$19.999.997 IVA incluido. Por ende, no se sigue evaluando.

**Proveedor N°4 CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA** de **RUT 76.183.919-5**, por incurrir en los causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°13 "Admisibilidad de las Ofertas" de las bases administrativas, numeral 11. "El valor ofertado con impuestos incluidos supera el presupuesto máximo disponible para esta Adquisición.", Proveedor oferta en \$22.372.000 IVA incluido y el presupuesto disponible es de \$19.999.997 IVA incluido. Por ende, no se sigue evaluando.

#### 4.3 RESUMEN DE OFERTAS

Nº	PROVEEDORES.	RUT	OFERTA PRECIO NETO	ESTADO
1	AUTOQUE SPA	77.183.472-8	\$16.605.044	Aceptada
2	E3 SOLUTIONS SPA	78.013.447-K	\$16.350.000	Aceptada
3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3	\$16.000.000	Aceptada
4	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-K	\$16.400.000	Aceptada
5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	77.018.239-5	\$15.200.000	Aceptada
6	M INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9	\$15.200.000	Aceptada
7	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	76.130.325-6	\$16.638.655	Aceptada
8	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	77.312.472-8	\$16.805.882	Aceptada

**Proveedor N° 6 SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA**, de Rut: **76.130.325-6**, presenta error de cálculo en formato N°4 presentando un valor neto de \$16.638.655 y

\$19.790.000 IVA incluido, debiendo ser de \$19.799.999 IVA incluido. Al ser un cálculo el cual se puede obtener mediante una simple operación aritmética, según se indica en el punto 13 "Admisibilidad de las Ofertas" de las bases administrativas, numeral 8 "No presenta, el Formato N°4 "Oferta económica" o presentar sin completar, incompleto o con algún error de cálculo donde no sea posible determinar su valor mediante una simple operación aritmética.", por ende, se sigue evaluando la oferta.

#### 4.4 REVISIÓN DE DOCUMENTOS

A continuación, se procede a la revisión de la documentación solicitada, correspondiente al Punto 8 "Antecedentes para incluir en la oferta" de las bases administrativas y recepcionados por parte de los oferentes participantes que no incurren en las causales de inadmisibilidad del punto N°11 "Admisibilidad de las Ofertas" de las bases administrativas, a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), entre la fecha de apertura y la fecha de adjudicación.

##### Proveedor Nº 1

AUTOQUE SPA		Rut Nº 77.183.472-8	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Presenta	No Presenta	Observaciones
<b>Formato N°1:</b> Identificación del oferente y declaración jurada Debidamente firmado por el Oferente o su representante Legal	X		
<b>Formato N°2:</b> Identificación y constitución de unión temporal de proveedores (UTP) Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.			No corresponde
<b>Formato N°3:</b> Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (COMPLIANCE). Junto con completar el formato, deberá adjuntar medio de verificación, el que puede ser manuales de ética, de prevención del delito, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de integridad. En caso de no contar, deberá indicar un plazo para su implementación. En el caso de personas naturales, podrá acompañar, además, certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análoga, de la realización de estudios relativos a probidad.	X		Adjunta Programa de Integridad y Contratación de Personas con Discapacidad firmado por trabajadores. Adjunta programa de prevención de delitos ley 20.393 firmado por representante legal.
DOCUMENTOS ECONOMICOS			
<b>Formato N°4: Oferta Económica</b> Deberá ingresar al Portal Mercado Público antes de la fecha y hora de cierre indicada en el cronograma de la licitación el Valor Total Neto de la oferta por las especies vegetales y este valor deberá coincidir con lo expresado en este formato. En caso de no coincidir el valor ingresado en el portal con el valor del presente formato, prevalecerá el indicado en el formato siempre que los valores estén bien calculados o sea posible calcular estos mediante una simple operación aritmética. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Presenta formato requerido por un monto total neto de \$ 16.605.044.- y un monto de \$19.760.002 con IVA incluido.
DOCUMENTOS TÉCNICOS			
<b>Formato N°5: Plazo de entrega</b> El oferente deberá indicar en este formato el plazo de entrega en días hábiles administrativos contados desde la aceptación de la orden de compra en el sistema de información, el que será evaluado de conformidad con lo indicado en los criterios de evaluación para la presente licitación. No indicar plazo o no adjuntar el formato serán causales de inadmisibilidad de la propuesta. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Adjunta formato firmado. Indica 2 días hábiles

Los documentos cumplen con lo requerido en las bases, obteniendo 100 puntos en el criterio POA.

##### Proveedor Nº 2

E3 SOLUTIONS SPA		Rut Nº 78.013.447 - K	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Presenta	No Presenta	Observaciones
<b>Formato Nº1:</b> Identificación del oferente y declaración jurada Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal	X		
<b>Formato Nº2:</b> Identificación y constitución de unión temporal de proveedores (UTP) Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.			No corresponde
<b>Formato Nº3:</b> Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (COMPLIANCE). Junto con completar el formato, deberá adjuntar medio de verificación, el que puede ser manuales de ética, de prevención del delito, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de integridad. En caso de no contar, deberá indicar un plazo para su implementación. En el caso de personas naturales, podrá acompañar, además, certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análoga, de la realización de estudios relativos a probidad.	X		Adjunta formato requerido firmado. Adjunta código de ética y conducta interna y Acta de conocimiento firmada por trabajadores.
DOCUMENTOS ECONOMICOS			
<b>Formato Nº4: Oferta Económica</b> Junto con completar íntegramente este formato, indicando los valores netos e impuestos incluidos que allí se exigen, deberá ingresar el Portal Mercado Público antes de la fecha y hora de cierre indicada en el cronograma de la licitación, el valor neto de su oferta, y esta deberá coincidir con lo expresado en este formato. En caso de no coincidir el valor ingresado en el portal con el valor neto del presente formato, prevalecerá el indicado en el formato siempre que los valores estén bien calculados o sea posible calcular estos mediante una simple operación aritmética.	X		Presenta formato requerido por un monto total neto de \$ 16.350.000 y \$19.456.500 con IVA incluido.
DOCUMENTOS TÉCNICOS			
<b>Formato Nº5: Plazo de entrega</b> El oferente deberá indicar en este formato el plazo de entrega en días hábiles administrativos contados desde la aceptación de la orden de compra en el sistema de información, el que será evaluado de conformidad con lo indicado en los criterios de evaluación para la presente licitación. No indicar plazo o no adjuntar el formato serán causales de inadmisibilidad de la propuesta. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Adjunta formato firmado. Indica 9 días hábiles.

Los documentos cumplen con lo requerido en las bases, obteniendo 100 puntos en el criterio POA.

#### Proveedor Nº 3

SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA		Rut Nº 77.741.249-3	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Presenta	No Presenta	Observaciones
<b>Formato Nº1:</b> Identificación del oferente y declaración jurada Debidamente firmado por el Oferente o su representante Legal	X		
<b>Formato Nº2:</b> Identificación y constitución de unión temporal de proveedores (UTP) Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.			No corresponde
<b>Formato Nº3:</b> Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (COMPLIANCE). Junto con completar el formato, deberá adjuntar medio de verificación, el que puede ser manuales de ética, de	X		Adjunta formato requerido firmado. Adjunta Programa de Integridad Sociedad El

prevención del delito, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de integridad. En caso de no contar, deberá indicar un plazo para su implementación. En el caso de personas naturales, podrá acompañar, además, certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análoga, de la realización de estudios relativos a probidad.			Rey de la casa prefabricada limitada, junto a difusión entre trabajadores firmada.
---	--	--	--

**DOCUMENTOS ECONOMICOS****Formato N°4: Oferta Económica**

Deberá ingresar al Portal Mercado Público antes de la fecha y hora de cierre indicada en el cronograma de la licitación el Valor Total Neto de la oferta por las especies vegetales y este valor deberá coincidir con lo expresado en este formato. En caso de no coincidir el valor ingresado en el portal con el valor del presente formato, prevalecerá el indicado en el formato siempre que los valores estén bien calculados o sea posible calcular estos mediante una simple operación aritmética. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

X

Presenta formato requerido por un monto total neto de \$16.000.000.- y un monto de \$19.040.000 con IVA incluido.

**DOCUMENTOS TÉCNICOS****Formato N°5: Plazo de entrega**

El oferente deberá indicar en este formato el plazo de entrega en días hábiles administrativos contados desde la aceptación de la orden de compra en el sistema de información, el que será evaluado de conformidad con lo indicado en los criterios de evaluación para la presente licitación. No indicar plazo o no adjuntar el formato serán causales de inadmisibilidad de la propuesta. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

X

Adjunta formato firmado.  
Indica 8 días hábiles

Los documentos cumplen con lo requerido en las bases, obteniendo 100 puntos en el criterio POA.

**Proveedor N° 4**

GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR		Rut N° 15.775.663-K	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Presenta	No Presenta	Observaciones
<b>Formato N°1:</b> Identificación del oferente y declaración jurada Debidamente firmado por el Oferente o su representante Legal	X		
<b>Formato N°2:</b> Identificación y constitución de unión temporal de proveedores (UTP) Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.			No corresponde
<b>Formato N°3:</b> Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (COMPLIANCE). Junto con completar el formato, deberá adjuntar medio de verificación, el que puede ser manuales de ética, de prevención del delito, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de integridad. En caso de no contar, deberá indicar un plazo para su implementación. En el caso de personas naturales, podrá acompañar, además, certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análoga, de la realización de estudios relativos a probidad.	X		Adjunta Programa de Integridad GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR, firmado y difundido entre trabajadores.
<b>DOCUMENTOS ECONOMICOS</b>			
<b>Formato N°4: Oferta Económica</b> Deberá ingresar al Portal Mercado Público antes de la fecha y hora de cierre indicada en el cronograma de la licitación el Valor Total Neto de la oferta por las especies vegetales y este valor deberá coincidir con lo expresado en este formato. En caso de no coincidir el valor ingresado en el portal con el valor del presente formato, prevalecerá el indicado en el	X		Presenta formato requerido por un monto total neto de \$16.400.000.- y un monto de \$19.516.000 con IVA incluido.

formato siempre que los valores estén bien calculados o sea posible calcular estos mediante una simple operación aritmética. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.			
--	--	--	--

#### DOCUMENTOS TÉCNICOS

##### Formato N°5: Plazo de entrega

El oferente deberá indicar en este formato el plazo de entrega en días hábiles administrativos contados desde la aceptación de la orden de compra en el sistema de información, el que será evaluado de conformidad con lo indicado en los criterios de evaluación para la presente licitación. No indicar plazo o no adjuntar el formato serán causales de inadmisibilidad de la propuesta. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

X

Adjunta formato firmado.  
Indica 9 días hábiles

Los documentos cumplen con lo requerido en las bases, obteniendo 100 puntos en el criterio POA.

#### Proveedor N° 5

INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA		Rut N° 77.018.239-5	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Presenta	No Presenta	Observaciones
<b>Formato N°1:</b> Identificación del oferente y declaración jurada Debidamente firmado por el Oferente o su representante Legal	X		
<b>Formato N°2:</b> Identificación y constitución de unión temporal de proveedores (UTP) Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.			No corresponde
<b>Formato N°3:</b> Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (COMPLIANCE).  Junto con completar el formato, deberá adjuntar medio de verificación, el que puede ser manuales de ética, de prevención del delito, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de integridad. En caso de no contar, deberá indicar un plazo para su implementación.  En el caso de personas naturales, podrá acompañar, además, certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análoga, de la realización de estudios relativos a probidad.	X		Adjunta Codigo de Etica INVES S.p.A. Adjunta Modelo de prevención de delitos. Adjunta acta de difusión interna firmado por trabajadores.
DOCUMENTOS ECONOMICOS			
<b>Formato N°4: Oferta Económica</b>  Deberá ingresar al Portal Mercado Público antes de la fecha y hora de cierre indicada en el cronograma de la licitación el Valor Total Neto de la oferta por las especies vegetales y este valor deberá coincidir con lo expresado en este formato. En caso de no coincidir el valor ingresado en el portal con el valor del presente formato, prevalecerá el indicado en el formato siempre que los valores estén bien calculados o sea posible calcular estos mediante una simple operación aritmética. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Presenta formato requerido por un monto total neto de \$15.200.000.- y un monto de \$18.088.000 con IVA incluido.
DOCUMENTOS TÉCNICOS			
<b>Formato N°5: Plazo de entrega</b>  El oferente deberá indicar en este formato el plazo de entrega en días hábiles administrativos contados desde la aceptación de la orden de compra en el sistema de información, el que será evaluado de conformidad con lo indicado en los criterios de evaluación para la presente licitación. No indicar plazo o no adjuntar el formato serán causales de inadmisibilidad de la propuesta. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Adjunta formato firmado. Indica 8 días hábiles

Los documentos cumplen con lo requerido en las bases, obteniendo 100 puntos en el criterio POA.

Proveedor Nº 6

INDUSTRIAL SPA		Rut N° 77.707.677-9	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Presenta	No Presenta	Observaciones
<b>Formato N°1:</b> Identificación del oferente y declaración jurada Debidamente firmado por el Oferente o su representante Legal	X		
<b>Formato N°2:</b> Identificación y constitución de unión temporal de proveedores (UTP) Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.			No corresponde
<b>Formato N°3:</b> Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (COMPLIANCE). Junto con completar el formato, deberá adjuntar medio de verificación, el que puede ser manuales de ética, de prevención del delito, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de integridad. En caso de no contar, deberá indicar un plazo para su implementación. En el caso de personas naturales, podrá acompañar, además, certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análoga, de la realización de estudios relativos a probidad.	X		Adjunta Programa de Integridad y cumplimiento M Industrial SPA firmado por directivos. Adjunta difusión entre trabajadores firmada.
DOCUMENTOS ECONOMICOS			
<b>Formato N°4: Oferta Económica</b> Deberá ingresar al Portal Mercado Público antes de la fecha y hora de cierre indicada en el cronograma de la licitación el Valor Total Neto de la oferta por las especies vegetales y este valor deberá coincidir con lo expresado en este formato. En caso de no coincidir el valor ingresado en el portal con el valor del presente formato, prevalecerá el indicado en el formato siempre que los valores estén bien calculados o sea posible calcular estos mediante una simple operación aritmética. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Presenta formato requerido por un monto total neto de \$15.200.000.- y un monto de \$18.088.000 con IVA incluido.
DOCUMENTOS TÉCNICOS			
<b>Formato N°5: Plazo de entrega</b> El oferente deberá indicar en este formato el plazo de entrega en días hábiles administrativos contados desde la aceptación de la orden de compra en el sistema de información, el que será evaluado de conformidad con lo indicado en los criterios de evaluación para la presente licitación. No indicar plazo o no adjuntar el formato serán causales de inadmisibilidad de la propuesta. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Adjunta formato firmado. Indica 10 días hábiles

Los documentos cumplen con lo requerido en las bases, obteniendo 100 puntos en el criterio POA.

Proveedor Nº 7

SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA		Rut N° 76.160.325-6	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Presenta	No Presenta	Observaciones
<b>Formato N°1:</b> Identificación del oferente y declaración jurada Debidamente firmado por el Oferente o su representante Legal	X		
<b>Formato N°2:</b> Identificación y constitución de unión temporal de proveedores (UTP) Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.			No corresponde
<b>Formato N°3:</b> Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (COMPLIANCE). Junto con completar el formato, deberá adjuntar medio de verificación, el que puede ser manuales de ética, de prevención del delito, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de	X		Adjunta Programa de Integridad y cultura COMPLIANCE – Mecmin Chile. Adjunta Política de Integridad.

integridad. En caso de no contar, deberá indicar un plazo para su implementación. En el caso de personas naturales, podrá acompañar, además, certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análoga, de la realización de estudios relativos a probidad.			Adjunta registros de charlas y difusión firmadas por los trabajadores.
--	--	--	--

**DOCUMENTOS ECONOMICOS****Formato N°4: Oferta Económica**

Deberá ingresar al Portal Mercado Público antes de la fecha y hora de cierre indicada en el cronograma de la licitación el Valor Total Neto de la oferta por las especies vegetales y este valor deberá coincidir con lo expresado en este formato. En caso de no coincidir el valor ingresado en el portal con el valor del presente formato, prevalecerá el indicado en el formato siempre que los valores estén bien calculados o sea posible calcular estos mediante una simple operación aritmética. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

X

Presenta formato requerido por un monto total neto de \$16.638.655.- y un monto de \$19.799.999 con IVA incluido.

**DOCUMENTOS TÉCNICOS****Formato N°5: Plazo de entrega**

El oferente deberá indicar en este formato el plazo de entrega en días hábiles administrativos contados desde la aceptación de la orden de compra en el sistema de información, el que será evaluado de conformidad con lo indicado en los criterios de evaluación para la presente licitación. No indicar plazo o no adjuntar el formato serán causales de inadmisibilidad de la propuesta. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.

X

Adjunta formato firmado.  
Indica 8 días hábiles

Los documentos cumplen con lo requerido en las bases, obteniendo 100 puntos en el criterio POA.

**Proveedor N° 8**

COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA		Rut N° 77.312.472-8	
DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	Presenta	No Presenta	Observaciones
<b>Formato N°1:</b> Identificación del oferente y declaración jurada Debidamente firmado por el Oferente o su representante Legal	X		
<b>Formato N°2:</b> Identificación y constitución de unión temporal de proveedores (UTP) Debidamente firmado por el Oferente o su Representante Legal.			No corresponde
<b>Formato N°3:</b> Declaración jurada programas de integridad y cumplimiento (COMPLIANCE). Junto con completar el formato, deberá adjuntar medio de verificación, el que puede ser manuales de ética, de prevención del delito, o cualquier antecedente análogo que dé cuenta de la aplicación efectiva de programas de integridad. En caso de no contar, deberá indicar un plazo para su implementación. En el caso de personas naturales, podrá acompañar, además, certificados de cursos, capacitaciones, diplomados u otro análoga, de la realización de estudios relativos a probidad.	X		Adjunta Programa de Integridad Comercial Modulares R&D. Adjunta difusión entre trabajadores.
DOCUMENTOS ECONOMICOS			
<b>Formato N°4: Oferta Económica</b>	X		Presenta formato requerido por un monto total neto de \$16.805.882.- y un monto de \$19.999.000 con IVA incluido.

aritmética. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.			
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>			
<b>Formato N°5: Plazo de entrega</b> El oferente deberá indicar en este formato el plazo de entrega en días hábiles administrativos contados desde la aceptación de la orden de compra en el sistema de información, el que será evaluado de conformidad con lo indicado en los criterios de evaluación para la presente licitación. No indicar plazo o no adjuntar el formato serán causales de inadmisibilidad de la propuesta. Este formato debe ser debidamente firmado por el oferente o su representante legal.	X		Adjunta formato firmado. Indica 10 días hábiles

Los documentos cumplen con lo requerido en las bases, obteniendo 100 puntos en el criterio POA.

## 5 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad al punto N° 13 y siguientes de las bases administrativas, Se realizará una evaluación y calificación de las propuestas recepcionadas en la Apertura a las cuales se les asignará nota 100,00 como puntaje máximo y 0,00 como mínimo para cada uno de los parámetros de evaluación establecidos en la siguiente tabla de evaluación, cuya sumatoria otorgará la calificación final asignada para cada uno de los oferentes que hayan presentado propuesta y cumpliendo con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

En la evaluación de los criterios se considerarán los puntajes hasta dos decimales.

Nº	PROVEEDORES.	RUT	OFERTA PRECIO NETO	ESTADO
1	AUTOQUE SPA	77.183.472-8	\$16.605.044	Aceptada
2	E3 SOLUTIONS SPA	78.013.447-K	\$16.350.000	Aceptada
3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3	\$16.000.000	Aceptada
4	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-K	\$16.400.000	Aceptada
5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	77.018.239-5	\$15.200.000	Aceptada
6	M INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9	\$15.200.000	Aceptada
7	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	76.130.325-6	\$16.638.655	Aceptada
8	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	77.312.472-8	\$16.805.882	Aceptada

### 5.1 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

De conformidad al punto N°13 de las bases administrativas, los criterios de evaluación son los siguientes:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FACTOR DE PONDERACIÓN
1	Precio (P)	60%
2	Plazo de entrega (PE)	30%
4	Presentación Oportuna de Antecedentes (POA)	5%
5	Programa de Integridad y Compliance (PIC)	5%
<b>Total:</b>		<b>100%</b>

$$\text{Puntaje Final} = (P*60\% + PE*30\% + POA*5\% + PIC*5\%)$$

#### 5.1.1 Precio (P) 60%

La evaluación de las Ofertas Económicas se efectuará a través de asignar a cada oferente un factor que se obtiene de dividir la propuesta de menor valor por el de la propuesta de dicho oferente a evaluar. Si se presenta un solo oferente o queda un solo oferente por evaluar, se

evaluará con el máximo puntaje siempre y cuando cumpla con lo establecido en las bases administrativas. El factor obtenido respecto de cada oferente se multiplica por 100 y el resultado de ello corresponderá al puntaje de evaluación de la oferta económica, tal como se expresa en la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = ((\text{Precio Mínimo Ofertado}) / (\text{Precio Oferta})) * 100$$

$$\text{PRECIO (P)} = \text{Puntaje} \times 0,60$$

#### Cuadro Comparativo y Análisis Precio

PUNTAJE PARA CRITERIO DE EVALUACION		Precio Minimo	15.200.000	
ADQUISICIÓN DE 4 CONTAINERS HABILITADOS COMO COMEDORES		Precio	0,60	
Nº	PROVEEDORES.	RUT	Precio Neto	Puntos
1	AUTOQUE SPA	77.183.472-8	\$ 16.605.044	<b>54,92</b>
2	E3 SOLUTIONS SPA	78.013.447 - K	\$ 16.350.000	<b>55,78</b>
3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3	\$ 16.000.000	<b>57,00</b>
4	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-K	\$ 16.400.000	<b>55,61</b>
5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	77.018.239-5	\$ 15.200.000	<b>60,00</b>
6	INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9	\$ 15.200.000	<b>60,00</b>
7	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	76.160.325-6	\$ 16.638.655	<b>54,81</b>
8	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	77.312.472-8	\$ 16.805.882	<b>54,27</b>

#### 5.1.2 Plazo de Entrega 30%

Para este criterio, se evaluará el plazo de Entrega en días hábiles ofertado por los oferentes en el Formato N°5 "Plazo de Entrega" y se obtendrá el puntaje de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = ((\text{Plazo Mínimo Ofertado}) / (\text{Plazo Oferta})) * 100$$

$$\text{PRECIO (P)} = \text{Puntaje} \times 0,30$$

Nº	PROVEEDORES.	Dias habiles	Puntos
1	AUTOQUE SPA	2	<b>30,00</b>
2	E3 SOLUTIONS SPA	9	<b>6,67</b>
3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	8	<b>7,50</b>
4	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	9	<b>6,67</b>
5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	8	<b>7,50</b>
6	INDUSTRIAL SPA	10	<b>6,00</b>
7	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	8	<b>7,50</b>
8	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	10	<b>6,00</b>

### 5.1.3 Presentación Oportuna Antecedentes 5%

La presentación oportuna de los antecedentes se evaluará de acuerdo a lo solicitado en las presentes bases administrativas, si toda la documentación es adjunta hasta el momento del cierre de la propuesta, la propuesta será evaluada con 100 puntos a quien cumpla y con 0 puntos a quien entrega sin cumplir estos requisitos:

PRESENTACION OPORTUNA DE ANTECEDENTES	PUNTAJE
Ofertas que cumplen con la presentación de todos los antecedentes requeridos en forma correcta y vigentes hasta el cierre de la propuesta	100
Ofertas que no cumplen con la presentación de todos los antecedentes requeridos en forma correcta y vigentes hasta cierre o recurren a la presentación de antecedentes mediante la opción foro inverso	0

#### Cuadro Comparativo y Análisis de Presentación Oportuna de Antecedentes

Nº	PROVEEDORES.		
1	AUTOQUE SPA	Si	<b>5,00</b>
2	E3 SOLUTIONS SPA	Si	<b>5,00</b>
3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	Si	<b>5,00</b>
4	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	Si	<b>5,00</b>
5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	Si	<b>5,00</b>
6	INDUSTRIAL SPA	Si	<b>5,00</b>
7	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	Si	<b>5,00</b>
8	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	Si	<b>5,00</b>

### 5.1.4 Programa de Integridad y Compliance (PIC) 5%

Con la finalidad de incentivar mejores prácticas por parte de los proveedores en los procedimientos de compra y contratación pública, desarrollando procesos probos, eficientes y transparentes, el oferente deberá presentar, al momento de ofertar, el formato N°5 cualquiera de los siguientes documentos, los cuales se considerarán como documentos válidos para acreditar la implementación de los mencionados programas:

- Códigos de ética internos con énfasis en la debida diligencia con la cual deben desempeñar las funciones de los trabajadores.
- Manuales que regulen materias sobre conflicto de intereses, responsabilidades de cada trabajador claramente definidas en casos de incurrir en prácticas corruptas o delictivas, como el cohecho, adulteración de documentos, violación de los derechos de los trabajadores, incumplimiento de normas medioambientales, obligación de denuncia, lineamientos, medidas y controles de la empresa para prevenir delitos en las materias ya indicadas, entre otras.

En caso de no contar con programas de integridad, el oferente deberá indicar en el formato N°6 un plazo para su implementación.

Cabe hacer notar que los documentos administrativos solicitados corresponden a un criterio de evaluación por lo cual la no presentación no restará puntaje en criterio de Presentación Oportuna de los Antecedentes. El puntaje se otorgará de conformidad con la siguiente tabla:

ANTECEDENTES	PUNTAJE
Adjunta formato N°3 junto a medio de verificación.	100 puntos
No adjunta formato N°3, no adjunta medio de verificación o no indica plazo para su implementación en caso de no presentación.	0 puntos

#### Programa de Integridad y Compliance (PIC)

Nº	PROVEEDORES.		
1	AUTOQUE SPA	Si	<b>5,00</b>
2	E3 SOLUTIONS SPA	Si	<b>5,00</b>
3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	Si	<b>5,00</b>
4	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	Si	<b>5,00</b>
5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	Si	<b>5,00</b>
6	INDUSTRIAL SPA	Si	<b>5,00</b>
7	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	Si	<b>5,00</b>
8	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	Si	<b>5,00</b>

#### 6 EVALUACIÓN FINAL Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS POR LÍNEAS DE PRODUCTOS

$$\text{Puntaje Final} = (P*60\% + PE*30\% + POA*5\% + PIC*5\%)$$

#### RESULTADO FINAL

PUNTAJE PARA CRITERIO DE EVALUACION			Precio Minimo	15.200.000	Plazo Entrega	2	Presentacion Oportuna Antecedentes		Programa de Integridad y Compliance		TOTAL
ADQUISICIÓN DE 4 CONTAINERS HABILITADOS COMO COMEDORES			Precio	0,60	Dias	0,30	Presenta	5%	Presenta	5%	
Nº	PROVEEDORES.	RUT	Precio Neto	Puntos	Dias habiles	Puntos					
1	AUTOQUE SPA	77.183.472-8	\$ 16.605.044	<b>54,92</b>	2	<b>30,00</b>	Si	<b>5,00</b>	Si	<b>5,00</b>	<b>94,92</b>
2	E3 SOLUTIONS SPA	78.013.447 - K	\$ 16.350.000	<b>55,78</b>	9	<b>6,67</b>	Si	<b>5,00</b>	Si	<b>5,00</b>	<b>72,45</b>
3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3	\$ 16.000.000	<b>57,00</b>	8	<b>7,50</b>	Si	<b>5,00</b>	Si	<b>5,00</b>	<b>74,50</b>
4	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.663-K	\$ 16.400.000	<b>55,61</b>	9	<b>6,67</b>	Si	<b>5,00</b>	Si	<b>5,00</b>	<b>72,28</b>
5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	77.018.239-5	\$ 15.200.000	<b>60,00</b>	8	<b>7,50</b>	Si	<b>5,00</b>	Si	<b>5,00</b>	<b>77,50</b>
6	INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9	\$ 15.200.000	<b>60,00</b>	10	<b>6,00</b>	Si	<b>5,00</b>	Si	<b>5,00</b>	<b>76,00</b>
7	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	76.160.325-6	\$ 16.638.655	<b>54,81</b>	8	<b>7,50</b>	Si	<b>5,00</b>	Si	<b>5,00</b>	<b>72,31</b>
8	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	77.312.472-8	\$ 16.805.882	<b>54,27</b>	10	<b>6,00</b>	Si	<b>5,00</b>	Si	<b>5,00</b>	<b>70,27</b>

## RESUMEN

PUNTAJE PARA CRITERIO DE EVALUACION			Precio Minimo	15.200.000	Plazo Entrega	2	Presentacion Oportuna Antecedentes		Programa de Integridad y Compliance	T O T A L
ADQUISICIÓN DE 4 CONTAINERS HABILITADOS COMO COMEDORES			Precio	0,60	Días	0,30	Presenta	5%	Presenta	
Nº	PROVEEDORES.	RUT	Precio Neto	Puntos	Días hábiles	Puntos				
1	AUTOQUE SPA	77.183.472-8	\$ 16.605.044	54,92	2	30,00	Si	5,00	Si	5,00 <b>94,92</b>
2	E3 SOLUTIONS SPA	78.013.447 - K	\$ 16.350.000	55,78	9	6,67	Si	5,00	Si	5,00 <b>72,45</b>
3	SOCIEDAD EL REY DE LA CASA PREFABRICADA LIMITADA	77.741.249-3	\$ 16.000.000	57,00	8	7,50	Si	5,00	Si	5,00 <b>74,50</b>
4	GIORGIO STEFANO RATTO ANDAUR	15.775.683-K	\$ 16.400.000	55,61	9	6,67	Si	5,00	Si	5,00 <b>72,28</b>
5	INMOBILIARIA E INVERSIONES INVES SPA	77.018.239-5	\$ 15.200.000	60,00	9	7,50	Si	5,00	Si	5,00 <b>77,50</b>
6	INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9	\$ 15.200.000	60,00	10	6,00	Si	5,00	Si	5,00 <b>76,00</b>
7	SOCIEDAD COMERCIAL DONOSO & DONOSO LIMITADA	76.160.325-6	\$ 16.638.655	54,81	8	7,50	Si	5,00	Si	5,00 <b>72,31</b>
8	COMERCIALIZADORA R&D MODULARES SPA	77.312.472-8	\$ 16.805.882	54,27	10	6,00	Si	5,00	Si	5,00 <b>70,27</b>

## 7 CONCLUSIONES

El funcionario encargado de evaluar la o las ofertas presentadas en la Licitación Pública **2450-107-LE25**, “ADQUISICIÓN DE 4 CONTAINERS HABILITADOS COMO COMEDORES”, después de analizar todos los antecedentes y las bases administrativas del presente proceso, indica siguiente:

## 7.1 Se propone dejar Inadmisible las siguientes ofertas:

Se propone declarar inadmisible las siguientes ofertas presentadas por incurrir en causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N° 13 de las bases administrativas:

**Proveedor N°2 CHK SERVICIOS INTEGRALES SPA** de RUT **78.233.568-5**, por incurrir en los causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°13 “Admisibilidad de las Ofertas” de las bases administrativas, numeral 9. “No informa plazo de entrega o no presenta Formato N°5 “Plazo de Entrega” o este es superior a 10 días hábiles.”, Proveedor informa entrega en 21 días hábiles, por ende, no se sigue evaluando.

**Proveedor N°3 CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA** de RUT **76.183.919-5**, por incurrir en los causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°13 “Admisibilidad de las Ofertas” de las bases administrativas, numeral 11. “El valor ofertado con impuestos incluidos supera el presupuesto máximo disponible para esta Adquisición.”, Proveedor oferta en \$22.848.000 IVA incluido y el presupuesto disponible es de \$19.999.997 IVA incluido. Por ende, no se sigue evaluando.

**Proveedor N°4 CLIMATIZACION Y MANTENCION SPA** de RUT **76.183.919-5**, por incurrir en los causales de inadmisibilidad indicadas en el punto N°13 “Admisibilidad de las Ofertas” de las bases administrativas, numeral 11. “El valor ofertado con impuestos incluidos supera el presupuesto máximo disponible para esta Adquisición.”, Proveedor oferta en \$22.372.000 IVA incluido y el presupuesto disponible es de \$19.999.997 IVA incluido. Por ende, no se sigue evaluando.

## 7.2 Se propone adjudicar al obtener el máximo de puntaje:

**Proveedor N° 1 “AUTOQUE SPA”**, de **Rut 77.183.472-8** al obtener el máximo puntaje de 94.92 puntos de 100 en la evaluación respectiva, por un monto total neto de \$ 16.605.044 y monto total con IVA \$19.760.002 con plazo de entrega de 2 días hábiles.

  
**JUAN ANACLETO QUINTANA**  
**EVALUADOR**  
**DIRECCION SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

LA SERENA 20 de Enero de 2026

**DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE  
CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 2450-107-LE25**

Yo, **Juan Ignacio Añazco Quintana**, cédula nacional de identidad N° 16.464.675-0, funcionario de la **Ilustre Municipalidad de La Serena** en el cargo de **Jefe de Obras a la Comunidad**, domiciliado en **Arturo Prat N°451, La Serena**, en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 2450-107-LE25, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica

oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.
10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.
11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

La Serena, 20 de Enero de 2026



## Certificado de Habilidad Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	Tipo de Proveedor	RUT/ID	Estado
AUTOQUE SPA	PROVEEDOR NACIONAL	77.183.472-8	 <b>HÁBIL</b>

### Observaciones:

-  **HÁBIL** Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las causales establecidas en el Reglamento de la Ley N° 19.886.
-  **INHÁBIL** No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
-  **EN REVISIÓN** Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
-  **SIN INFORMACIÓN** Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores.

*Se emite el presente certificado conforme a lo establecido en la Ley de Compras Públicas y en el artículo 154 del Reglamento de dicha ley, aprobado por el Decreto N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda.*



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**N ° 011/2026**

Reemplaza CDP N ° 883/2025

**LA SERENA, 07 de enero de 2026**

De conformidad al presupuesto aprobado para este municipio por el Concejo Municipal para el año 2026, y según lo requerido por la unidad individualizada en la Solicitud de Imputación Presupuestaria y/o Solicitud de Materiales, la cual fue autorizada por el Administrador Municipal, certifico que a la fecha de emisión de este documento, la institución cuenta disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a los registros contables utilizables para financiar los bienes y/o servicios detallados:

<b>NOMBRE / DETALLE:</b>	ADQUISICIÓN DE 4 CONTAINER MARITIMOS PARA SECCIÓN AREA VERDE		
<b>DIRECCIÓN SOLICITANTE:</b>	DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD		
<b>ID / N ° SOLICITUD:</b>	08-075	<b>FOLIO:</b>	635
<b>TIPO DE FINANCIAMIENTO:</b>	MUNICIPAL		

CUENTA	AREA DE GESTIÓN	MONTO	IMPUESTO
215-29-04-001-903-000	1-1-1	\$19,999,997	
<b>TOTAL:</b>		<b>\$19,999,997</b>	<b>(IVA INCL.)</b>

Se extiende el presente documento para ser publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) , según lo establecido en el Art.N°3 del Reglamento de la Ley N°19.866 de compras públicas.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/OUONON-694>